**PAUTA DE COTEJO**

[Atrás](http://subvenciones.mineduc.cl/zp_comunidad/pauta_cotejo/cotejo.php)

|  |  |
| --- | --- |
| Trámite: Ingreso a JEC 1° y2° Básico | |
| Sostenedor: Alcalde o Jefe de DAEM | |
| Tenencia Inmueble: Propietario | |
| Plan y Programa: Planes del Mineduc | |
| Usted deberá presentar la siguiente documentación | |
| Documentos Generales | - Solicitud completa y debidamente fechada y firmada por el interesado ( Sostenedor o Representante Legal) - Copia simple de Resolución de Reconocimiento Oficial y sus modificaciones (o expresar N° y fecha) |
| Sostenedor | - Certificado de Antecedentes vigente del o los Representantes Legales y el o los administradores |
| Personal | - Título profesional o copia legalizada de Título o Licenciatura según correspondiere, del personal docente directivo. - Certificado de Antecedentes vigente del personal docente directivo - Nómina de todo el personal de planta docente, técnico pedagógico y de aula idóneo indicando curso y asignatura que atiende, considerando el nivel y modalidad de educación que impartirá. Nómina de asistentes de la educación, considerando el nivel y modalidad de educación que imparte el Establecimiento, y la cantidad de alumnos/as que atienda. - Copia legalizada de Título o Autorización Docente de todo el personal de planta docente o sólo del personal nuevo. Si no contratará personal nuevo, declaración jurada indicando que la respectiva solicitud de modificación de RO no implica contratación de personal nuevo. Anexar antecedentes educacionales de personal asistente de la educación. - Certificado de antecedentes vigentes de todos los integrantes de planta docente, habilitados y asistentes de la educación - Certificado de antecedentes vigente de todo el personal administrativo y auxiliar. |
| Infraestructura | - Referida a la higiene del local escolar y comedores del local escolar que harán parte del proyecto educativo. - CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL DE OBRAS MUNICIPALES - Planos de arquitectura (emplazamiento, plantas de todos los niveles, elevaciones y cortes, a escala 1:50 o 1:100), que deberán contar con las firmas y timbres del permiso de edificación aprobado por la Dirección de Obras respectiva. Los planos de arquitectura deben indicar claramente las cotas, superficies en m2 y uso de cada recinto interior o exterior (PATIO) correspondientes al local escolar. |
| Material Didáctico | - Inventario de material didáctico para cada nivel educacional que impartirá. |
| Mobiliario Escolar | - Inventario de mobiliario escolar para cada nivel educacional que impartirá. |
| Planes y Programas de Estudio | - Copia de Reglamento Interno. Copia de Reglamento sobre evaluación y promoción de los alumnos . |
| Planes y Programas de Estudio | - Sólo para JEC 1° y 2° básico. |
| Planes y Programas de Estudio | - Cronograma Ingreso a JEC |